

En el LXX aniversario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Gerardo Peláez Ramos

Presentación

A fines de diciembre de 2013 el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) cumplirá 70 años de vida. Con este motivo, se escriben las siguientes líneas para precisar los periodos de su historia y el momento por el que atraviesa, esperando sean útiles al movimiento magisterial en contra de las reformas constitucionales y legales que implanta el gobierno de Enrique Peña Nieto y que avalan los actuales *líderes blancos* del SNTE.

La construcción del SNTE (1942-1943)

El 10 de septiembre de 1941, el presidente Manuel Ávila Camacho pidió la renuncia de Luis Sánchez Pontón, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), por sus posiciones izquierdistas y por no haber logrado la unificación del sindicalismo magisterial, siendo sustituido por Octavio Véjar Vázquez, quien estaba vinculado a fuerzas de derecha y era decididamente antisindical.

El arribo de Véjar Vázquez a la dirección de la SEP introdujo de inmediato cambios sustanciales en las relaciones entre las autoridades y el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM): el secretario de Educación la emprendió en contra del sindicato, propició su división y los enfrentamientos internos; se concretaron muchos atropellos: retención de sueldos, postergaciones, cambios arbitrarios, despidos y represión violenta; los cuadros de izquierda fueron siendo eliminados poco a poco y en su lugar se imponían políticos de la derecha oficial y los partidos y grupos simpatizantes del fascismo. Este periodo fue caracterizado por los sindicalistas del magisterio como la *era de terror*.

Véjar Vázquez se entrevistó, el 20 de septiembre, con representantes del Frente Revolucionario de Maestros de México (FRMM), el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de Educación (SNATE) y el STERM, donde emplazó a la unidad de estas organizaciones.

El STERM rechazó el emplazamiento, y los organismos magisteriales incrementaron la polémica sobre la unidad, misma que se dificultó. Para agravar la situación, en el STERM se agudizó la pugna entre los comunistas y los seguidores de Vicente Lombardo Toledano, pugna que adquiría ciertamente visos de división. En el VI Consejo Nacional del sindicato, celebrado en octubre de 1941, se rehízo la unidad y *la Confederación de Trabajadores de México (CTM) autorizó al STERM para separarse de sus filas. Desde esta fecha, el magisterio rompió sus lazos orgánicos con el sindicalismo obrero y sólo quedó militando en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).*

El 18 de noviembre Ávila Camacho se reunió con líderes del STERM, el SNATE, el FRMM y la Federación Sindical de Maestros con el objeto de limar asperezas. El día 19 se firmó un pacto de unificación entre el STERM y el FRMM. El

3 de diciembre se lanzó la convocatoria para realizar el Congreso Nacional de Unificación Magisterial a fines del mismo mes en la Ciudad de Querétaro.

En el Congreso de “Unificación” de Querétaro las cosas empeoraron, pues además del STERM y el SNATE surgieron otras dos organizaciones: el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de Educación (SMMTE) y el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE).

No contento con la educación unisexual, los 1,500 ceses arbitrarios, el cierre de escuelas, la supresión de escuelas nocturnas y la creación de sindicatos blancos, el secretario de Educación propició la represión del 6 de marzo de 1942 contra los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) que produjo dos muertos y 14 heridos. La represión concitó un gran repudio por parte del movimiento sindical y las organizaciones sociales. El 9 de marzo, en protesta estalló la huelga de los estudiantes de la Escuela Nacional de Maestros (ENM). Para derrotar a los normalistas, Véjar Vázquez impulsó el esquiolaje, que fracasó. Entonces, la SEP cerró la ENM en sus departamentos de varones y de señoritas.

Tales pasos del secretario de Educación Pública plantearon al sindicalismo magisterial la necesidad de la unificación gremial. El proceso se enfiló hacia allá. El 28 de abril se firmó un pacto de unidad entre el STERM, el SUNTE y el SMMTE, en el que se llamaba a efectuar un Congreso unitario. Se integró un Comité Coligado de Unificación Magisterial.

El Comité Coligado celebró varias reuniones e hizo intentos de llevar a efecto el Congreso Nacional de Unificación del Magisterio, mas por diversas causas tales intentos fracasaron a fines de 1942 y principios de 1943. No fructificó, asimismo, el intento de realizarlo en el mes de agosto, debido sobre todo a la intervención de las autoridades de la SEP por conducto del SMMTE.

La idea de que la SEP debería estar excluida del proceso unificador del magisterio, se fue imponiendo. El 11 de septiembre, el Comité Coligado efectuó un gran mitin. El día 24, el mismo comité entregó a la prensa la convocatoria para el Congreso Nacional de Unificación Magisterial. Se presentaron aún algunas dificultades para concretar la unidad de los sindicatos de maestros, sin embargo, *del 24 al 30 de diciembre de 1943 tuvo verificativo el Congreso constituyente del SNTE*, que puso término a la división que propiciaron las autoridades educativas y las fuerzas enemigas de los trabajadores. Véjar Vázquez fue removido y su lugar fue ocupado por Jaime Torres Bodet.

Los años del pluralismo sindical (1943-1949)

La constitución del SNTE se concretó en un periodo en que el Partido Comunista Mexicano (PCM) y las fuerzas de Lombardo Toledano eran desplazados políticamente de la dirección de la CTM y la FSTSE, en el que ascendían los grupos de Fidel Velázquez en la principal central obrera y de Ignacio Villanueva en la conducción de la federación burocrática, en la etapa de la *unidad nacional* y de la *rectificación* avilacamachista. No obstante, el SNTE era un frente único permanente de los trabajadores al servicio de la SEP; en él confluían las tendencias lombardista, comunista y aquellas que estaban vinculadas a la Confederación Nacional Campesina (CNC) y a otras entidades oficiales.

El primer secretario general del SNTE fue el historiador Luis Chávez Orozco, quien, ante la imposibilidad de soportar las presiones a que se vio sujeto por las distintas fuerzas que influían y pesaban en el Comité Ejecutivo Nacional del sindicato, tuvo que renunciar de manera irrevocable el 18 de julio de 1945 durante el primer día de sesiones del II Consejo Nacional Ordinario de la organización, siendo sustituido por Gaudencio Peraza, con el carácter de secretario general provisional, el cual sería confirmado como secretario general definitivo en el I Congreso Nacional Ordinario del SNTE, realizado en enero de 1946 en la ciudad de Cuernavaca.

El juego de tendencias en el seno del sindicato era una realidad. La burocracia sindical incluía, de hecho, a todas las expresiones políticas en el diapasón del sindicalismo magisterial. Los trabajadores y sus líderes tenían reuniones de escuela y delegaciones sindicales, plenos de representantes en las secciones, y consejos y congresos nacionales ordinarios y extraordinarios. Sin que dejaran de manifestarse ciertas acciones violentas, en general la vida sindical transcurría como en los grandes sindicatos nacionales de industria. No existía, pues, el *charrismo* sindical. Naturalmente, esto no hacía que el sindicato fuera independiente del poder público.

Con Gaudencio Peraza Esquiliano se cierra toda una etapa en el desenvolvimiento del sindicalismo magisterial: la de un liderazgo forjado en la construcción de los organismos gremiales y en la lucha de masas por conquistar las demandas más sentidas de los educadores. El futuro inmediato, en cambio, estaría signado por la constitución de una dirigencia forjada en las concepciones y prácticas del corporativismo priista, como abatir las tradiciones de pelea del magisterio, no recurrir a la movilización de masas y someter y golpear a los adversarios. Meses después de los paros de octubre de 1948, se instauraría el *charrismo sindical*, esto es, el primer cacicazgo del SNTE o robesmartinismo.

El primer *maximato* (1949-1972)

El ingeniero Jesús Robles Martínez fue elegido secretario general en el II Congreso Nacional Ordinario del SNTE, verificado en el primer semestre de 1949, en Acapulco, Guerrero. Con este cambio en la dirección dio comienzo una nueva etapa en el desarrollo del gran sindicato magisterial: el periodo del robesmartinismo que, con altas y bajas, se mantendría hasta el 22 de septiembre de 1972.

El período en que Robles Martínez dirigió al SNTE fue clave en la historia del movimiento obrero mexicano, latinoamericano y mundial. En esos años ocurrieron los siguientes procesos: en 1947 se dividió la CTM, surgió la Confederación Única de Trabajadores de México (CUT) y fueron expulsados los lombardistas de las filas cetemistas; en 1948 se *charrificó* el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) y en 1949 fue impuesta una dirección *charrista* en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). Como corolario, en mayo de 1950, durante su VI Convención, fue instaurado el *charrismo* en el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM). Con la implantación del control *charro* en el sindicato minero se cierra una etapa del movimiento obrero nacional.

La división y burocratización de los sindicatos no fueron un fenómeno nacional; en el plano latinoamericano y mundial ocurrió algo similar. La Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) fue perseguida y escindida, siendo creada la Confederación Interamericana de Trabajadores (CIT), de efímera existencia. Como culminación de la división sindical en el continente, en 1951 se fundó en México la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), a la cual se afilió la CTM.

La Federación Sindical Mundial (FSM) fue dividida y se creó la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOUSL). En Francia la Confederación General del Trabajo (CGT) sufrió una resta al crear León Jouhaux la CGT-Fuerza Obrera; en Italia se sustrajeron sindicatos a la Confederación General Italiana del Trabajo (CGIL) y parecido desenvolvimiento se presentó en otros países. *Charros* en México, *mujalistas* en Cuba y otros burócratas sindicales, eran el resultado directo de la *guerra fría*, que dividía a la humanidad en dos grandes bloques, incluido el movimiento obrero.

En esas condiciones, Jesús Robles Martínez cumplió la función de *charrificar* al SNTE, es decir, exactamente el mismo papel que cumplieron Jesús Díaz de León en el STFRM; Gustavo Roldán Vargas en el STPRM, y Jesús Carrasco V. en el SITMMSRM. Las posiciones democráticas del sindicato fueron abatidas.

Sin negar las pugnas que llegó a tener con Manuel Sánchez Vite, el roblesmartinismo representó la corriente hegemónica en el SNTE en el lapso que va de 1949 a 1972. La crisis más aguda que vivió fue la de 1956-1960 en la Sección IX, cuando se produjo la primera sacudida del corporativismo magisterial encabezada por Othón Salazar Ramírez y el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM).

En los años 40 y 50 funcionó en el interior del SNTE la Fracción Revolucionaria, como centro y cabeza de la corriente oficialista, aunque es menester aclarar que existieron otras agrupaciones que reflejaban las posiciones de tendencias y grupos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Dicho grupo sostenía: "...la fracción es el grupo de vanguardia del SNTE, es el fermento del mismo; es lo que al organismo humano el cerebro y la columna vertebral; el órgano pensante que vela por la buena marcha de la organización sindical, mediante la acción consciente, al aplicar su justa línea sindicalista, manteniendo sólidamente unidas a sus partes. Es el núcleo del sindicato formado por unidades pensantes y activas; es su Estado Mayor, su Cuadro de Honor, que mantiene en alto el pendón de nuestra organización y viva la flama de la lucha revolucionaria".

El 25 de julio de 1960, en pleno paro del magisterio capitalino, surgió el Frente de Unidad Nacional Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación, sucesor de la fracción y antecesor de Vanguardia Revolucionaria. Este grupo planteaba: "En los últimos años también han surgido algunos movimientos legítimos en su aspecto de protesta contra los sistemas antidemocráticos empleados en el pasado, en el seno de algunas secciones del SNTE. El más notorio de ellos fue el de la Sección IX del sindicato, que agrupa a los maestros de primaria del Distrito Federal y que surgió para reclamar el derecho de elegir libremente a los directivos de la sección. Pero después de logrado ese propósito, que contó con la simpatía del magisterio y aun de muchos de los sectores sociales, se pretendió hacer del *Movimiento Revolucionario*

del Magisterio un partidito político, que empezó a intervenir en todas las cuestiones relativas a la vida pública, hasta pretender convertirse en una agrupación nacional, para dirigir al sindicato al margen de los Estatutos. Por esta deformación de la lucha por la democracia sindical, el *movimiento* ha llegado hasta a realizar actos ajenos al magisterio, como sector social, sumándose de una manera absurda a la conducta de los elementos clericales y a la que los individuos que, llamándose de izquierda y aun comunistas, han pactado una alianza grotesca de tipo anarquista, que no tiene más finalidad que la de crear problemas constantes a la educación, dividir al sindicato y usurpar las funciones de los partidos políticos”.

Al llegar Luis Echeverría Álvarez (LEA) a la Presidencia de la República, el *maximato* roblesmartinista fue puesto en la mira de la nueva administración, debido a la necesidad de renovar al aparato sindical. En el caso de la CTM, como lo demostró la historia, LEA obtuvo un sonado fracaso, y Fidel Velázquez, no obstante la pérdida de varios sindicatos, permaneció como jefe indiscutible del movimiento obrero nacional. Otra cosa ocurrió en el magisterio.

El vanguardismo (1972-1989)

Carlos Olmos Sánchez, secretario general del SNTE en el ejercicio sindical que debería terminar en 1974, sorpresivamente fue depuesto el 22 de septiembre de 1972. Elementos vinculados a la administración echeverrista, asaltaron el domicilio social del sindicato, se posesionaron de éste, citaron al IV Consejo Nacional Extraordinario, nombraron como secretario general a Eloy Benavides y golpearon políticamente a los roblesmartinistas que representaban, en el lenguaje usado a la sazón, a los “emisarios del pasado”.

El gobierno avaló de inmediato a los nuevos dirigentes. El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje reconoció al CEN de Benavides el 30 de septiembre; Víctor Bravo Ahúja, secretario de Educación Pública, recibió un pliego petitorio del nuevo Comité Ejecutivo Nacional; Jesús Reyes Heróles, presidente del PRI, recibió a los integrantes de la nueva dirección y, finalmente, el presidente Echeverría se entrevistó con los recién investidos el 26 de octubre. La legitimación oficial estaba consumada.

La caída del roblesmartinismo en el SNTE se dio en 1972, año en que se democratizó la Sección 67 (Fundidora Monterrey) del sindicato minero; se separaron de la CTM los sindicatos de Volkswagen de México y Nissan Mexicana; se fundó el Sindicato Nacional de Empleados de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (intento que no fructificó gracias a medidas *legales* antiobreras); dieron término las jornadas nacionales por la democracia sindical del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), y estalló la huelga del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM). La insurgencia sindical iniciaba su arranque.

Mientras tanto, el *charrismo* magisterial asumía una nueva forma organizativa: Vanguardia Revolucionaria (VR). Del 31 de enero al 4 de febrero de 1974, en el X Congreso Nacional Ordinario del sindicato, asumió la Secretaría General Carlos Jonguitud Barrios, y se acordó crear un Frente Nacional Unificador,

objetivo concretado en agosto en el Centro Vacacional de Popo Park, al constituirse VR del SNTE.

Ésta planteó: “Vanguardia Revolucionaria del SNTE, es un movimiento sindical político y social, constituido por trabajadores de pensamiento nacionalista y revolucionario afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en cumplimiento al mandato del X Congreso Nacional Ordinario del SNTE”.

La insurgencia sindical de 1972-1982 se expresó en el magisterio con la fundación, en diciembre de 1979, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE.

Para sostener y afianzar al corporativismo, el Estado siguió una política reformista que elevó lenta y sostenidamente los salarios reales de los trabajadores, mantuvo y aumentó los puestos de trabajo dependientes de la administración pública y de las empresas paraestatales, elaboró una legislación laboral paternalista y sostuvo un importante gasto social, al mismo tiempo que hacía gala de un nacionalismo declarativo frente al intervencionismo de los vecinos del norte.

Con la implantación del neoliberalismo en 1982, esa situación tendió a desaparecer en forma drástica: los salarios descendieron, los reajustes privados y estatales fueron masivos, el gasto social bajó considerablemente y la política laboral del gobierno delamadridista golpeó a los trabajadores con dureza.

La burocracia sindical se enfrentó a una coyuntura extraña: un gobierno priista que renunciaba con claridad al pasado populista, al nacionalismo y a la demagogia social; que proclamaba el neoliberalismo y el entreguismo; que amparaba sin ambages al capital; que no repartía nada, y que además exigía disciplina y calma.

Los jefes sindicales no sabían qué hacer en las nuevas condiciones, y lo único que intentaron fue producir fintas de oposición teatral: declaraciones, más declaraciones... y ninguna acción de masas; al contrario, para quedar bien hicieron expresiones de apoyo... ¡al presidente Miguel de la Madrid!

Tal proceder se les revirtió al profundizarse la crisis. Los trabajadores les pasaron la cuenta en las elecciones federales del 6 de julio de 1988: el sistema de dominación priista fue sacudido de arriba a abajo, siendo golpeado en especial su aparato sindical burocrático. En los grandes centros urbanos y zonas industriales, los obreros y empleados votaron principalmente a favor de Cuauhtémoc Cárdenas y los partidos del Frente Democrático Nacional. Personeros del *charrismo* --como Joaquín Gamboa Pascoe, *Venus Rey* y Hugo Díaz Velázquez-- fueron repudiados por los votantes y no llegaron al Senado de la República ni a la Cámara de Diputados.

La derrota electoral de los bonzos sindicales debilitó a la burocracia obrera, puso al desnudo la quiebra del control sobre el voto de los asalariados. El golpe sufrido por los *charros* en las urnas se dejó sentir en la vida interna de las organizaciones gremiales. En la baja burocracia y otros grupos de ingresos fijos, comenzó a desenvolverse una lenta y sostenida actividad reivindicativa y democratizadora de los trabajadores. El magisterio no fue la excepción.

Con la llegada de Carlos Salinas de Gortari (CSG) a la Presidencia de la República, los planes modernizadores se recrudecieron y los más desprestigiados líderes corporativizados quedaron colocados entre la espada y la pared.

Los vanguardistas no quedaron en mejor situación. Es más, quizá estuvieran atravesando por una coyuntura menos favorable, ya que sus “representados” alcanzaron niveles francamente desastrosos en sus condiciones de vida y de trabajo. *Si en 1981 un maestro de enseñanza primaria percibía 3.3 salarios mínimos, en 1989 descendió a 1.3, es decir, la baja en el poder adquisitivo fluctuó en torno al 60 por ciento.* Paralelamente, otras prestaciones quedaron, de hecho, fuera de las posibilidades reales de la mayoría del profesorado.

Para agravar la situación, el SNTE llegó a convertirse en un aparato lejano a una organización de resistencia, con una antidemocracia asfixiante y con un grupo de dirigentes sólo preocupados por sus posiciones políticas y su enriquecimiento personal. La realización de asambleas en numerosas delegaciones y secciones tocó a su fin. Los representantes sindicales eran nombrados por los vanguardistas y los legítimos triunfos electorales de la oposición democrática no eran reconocidos.

Pero los jefes sindicales del magisterio no eran de los más brillantes. Por eso, al desenvolverse las acciones desde abajo y desde arriba en contra de *Venus Rey* y la *Quina*, no instrumentaron ninguna medida que exhibiera un propósito de cambio. Contra toda regla de la lógica y la razón, siguieron haciendo lo de siempre, como si nada hubiera cambiado.

Antes, durante y después de la realización del XV Congreso Nacional Ordinario del SNTE, verificado del 10 al 13 de febrero de 1989, se vino desarrollando una creciente movilización de los maestros y empleados de enseñanza primaria y secundaria, así como de la Universidad Pedagógica Nacional y otras dependencias de la SEP. Las demandas que enarbolaban se resumían en dos puntos fundamentales: aumento salarial de 100 por ciento y democracia sindical.

Los burócratas vanguardistas no entendieron lo que sucedía y quisieron enfrentar la movilización en ascenso con los métodos tradicionales, y *llegaron a vanagloriarse de haber celebrado un congreso nacional sin la participación de ninguna fuerza opositora, como si este proceder fuera motivo de orgullo.*

El 7 de marzo tuvo lugar un paro nacional en el cual participaron trabajadores de la enseñanza del DF, Valle de México, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Morelos y de otras 21 entidades. En la capital de la República, arribó al Zócalo una manifestación de 150 mil trabajadores, padres de familia y alumnos.

La asamblea nacional del magisterio democrático del 12 de marzo concentró a alrededor de 150 representantes del DF, Valle de México, Valle de Toluca, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Tlaxcala, Morelos, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Veracruz, Aguascalientes, Jalisco y otros estados. *La reunión tomó un acuerdo histórico: iniciar el paro indefinido el 17 de abril próximo.*

Después de más de 15 años de cacicazgo sobre el sindicato más numeroso del país, Carlos Jonguitud Barrios --con una movilización de masas sin precedentes y bajo presión oficial-- dejó el 23 de abril la presidencia vitalicia de VR y la asesoría permanente del CEN del SNTE, no ante los órganos regulares del sindicato, sino en Los Pinos ante el presidente de la República, después de una reunión de dos horas. Esta caída significó una gran victoria de la CNTE y del sindicalismo democrático.

El tercer cacicazgo (1989-2013)

Ese mismo día 23, como mera fórmula ritual se realizó el XVI Consejo Nacional Extraordinario del SNTE, ante el cual --tras ser llevado a la fuerza a Los Pinos y a la Secretaría de Gobernación, donde firmó su licencia para separarse de la Secretaría General del sindicato-- J. Refugio Araujo del Ángel fue sustituido por la profesora Elba Esther Gordillo Morales, lideresa de negativos antecedentes.

La imposición de *Doña Perpetua* correspondía a un proyecto sindical del gobierno neoliberal que, sin renunciar al corporativismo en las organizaciones sociales, buscaba remozar al anquilosado liderazgo de los sindicatos, federaciones y centrales, permitir cierto juego interno y mantener --en lo esencial-- el control oficial bajo nuevas formas.

El *maximato* número 3 del SNTE vivió una evolución realmente excepcional. Desde la promoción de un rostro reformista hasta el alineamiento con el proyecto foxista y calderonista. Con el triunfo de la derecha en 2000 la situación política nacional cambió de manera radical, afectando a todo el espectro político: a los partidos políticos, la Iglesia católica, la *inteligentsia*, el gran capital, los sindicatos y otros actores políticos y sociales. En el caso del SNTE las consecuencias fueron extremas en cuanto al giro hacia la derecha de Elba Esther y su grupo burocrático: alianza con el alto clero católico, las organizaciones ultraderechistas de padres de familia y el gobierno de Vicente Fox Quesada; el impulso de las llamadas reformas estructurales, y el apoyo a la política exterior de alineamiento con Estados Unidos.

Con el Partido Acción Nacional en el gobierno, creció mucho el poder de Elba Esther. Su control sobre el sindicato magisterial se fortaleció; en la SEP se le entregaron importantes posiciones, y dejaron en sus manos otras instancias de poder. Vicente Fox la dotó de enormes recursos. De este modo, se convirtió en el principal cuadro del PRI para tratar de completar el programa neoliberal. 2003, se decía, es el año de Elba Esther.

Doña Perpetua fue elegida secretaria general del PRI, coordinadora del Grupo Parlamentario del partido tricolor y presidenta de la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados; pero para fines de 2003, debido a la autoritaria e inepta conducción gordillista, los diputados priistas se rebelaron contra la intentona de ser manejados desde Los Pinos, en defensa de sus Estatutos partidistas y su plataforma electoral, exigieron la destitución de la maestra y eligieron un nuevo coordinador. Gordillo tuvo que abandonar el PRI. Después formaría su propio partido, el Partido Nueva Alianza.

El año de Elba Esther se convirtió en el año de una crisis transitoria y limitada del tercer cacicazgo, porque el inmenso poder de la cacica fue golpeado en forma evidente, pero para 2006 habría una recomposición que la volvería a poner en el centro del escenario político. En las elecciones de 2006 fue pieza clave en el fraude electoral que elevó a Felipe Calderón a la Presidencia de República, cuando este sujeto no debería encabezar ni siquiera una alcaldía de un municipio importante. La cacica, por ello, es corresponsable de los grandes males que trajo a México el criminal presidente panista.

Gordillo Morales reconoció algunas victorias de la CNTE y le concedió interlocución, dismanteló a VR, asumió algunas demandas de la base, proclamó la libertad de afiliación política, tomó iniciativas políticas, fortaleció las relaciones

con los sindicatos reformistas e impulsó la reforma a los Estatutos del sindicato. Esta nueva orientación tuvo que enfrentar la oposición de fuerzas internas y externas, al mismo tiempo que le concitó el apoyo de varios intelectuales.

Gordillo inauguró en el SNTE los congresos extraordinarios, de los cuales celebró seis. Antes, en momentos de crisis, sólo se habían celebrado consejos extraordinarios. La secretaria general sustituta celebró a principios de 1990 el Primer Congreso Nacional Extraordinario del SNTE, que se realizó en Tepic, Nayarit, el cual eliminó planteamientos vanguardistas, aprobó la *Declaración de Tepic* y ratificó a *Doña Perpetua* como secretaria general; empero, los delegados de la CNTE fueron hostigados. *Dirigidos por Antonio Jaimes Aguilar, los jonguitudistas conservaban alguna fuerza en Guerrero y Michoacán.*

El balance de los ejercicios elbistas es interesante. Según el VI Informe de gobierno de CSG, el gasto nacional en educación pasó del 3.5 por ciento en 1988 al 6.1 por ciento en 1994 del Producto Interno Bruto, la proporción más alta en lo que iba del siglo. La plaza de menor remuneración del magisterio pasó a 3.3 salarios mínimos generales. Según el informe mencionado, la mayoría de los maestros percibía más de cuatro salarios mínimos.

La dirección de Elba Esther se alineó con la propuesta gubernamental de reformar el Artículo 3º constitucional pero no dejó pasar los libros de texto gratuitos de Historia; suscribió el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica que federalizó la enseñanza; estatuyó la representación proporcional limitada; convocó, con el Sindicato Mexicano de Electricistas y la Confederación Obrera Revolucionaria, al Primer Foro El Sindicalismo frente a la Crisis y ante la Nación, aunque se negó en 1997 a crear la Unión Nacional de Trabajadores; creó el Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América; celebró influyentes encuentros sindicales y de educación internacionales; amplió el abanico de alianzas, y rehízo la relación con los medios de comunicación.

Las gestiones de Gordillo permitieron la adecuación gremial al proceso de desmantelamiento del sistema de partido de estado, de agotamiento del corporativismo sindical y de la tendencia de la sociedad mexicana a marchar hacia la transición democrática. *El gordillismo puede caracterizarse como el charrismo sindical correspondiente al triunfo del programa neoliberal en México.*

Sin embargo, la cacica sobrevaloró sus fuerzas y convirtió al SNTE en una maquinaria electoral reaccionaria, vendió sus servicios al mejor postor e hizo gala de su riqueza “inexplicable”: mansiones en EU, avión personal de cuatro millones de dólares, costosas cirugías faciales, consumo de productos suntuarios, compra de voluntades con viajes “sindicales”, nepotismo, y, algo inaceptable en el sistema político mexicano: la pretensión de chantajear al Poder Ejecutivo, de controlar la SEP y de convertir al SNTE en un instrumento permanente de los caprichos de una limitada lideresa corrupta. Con todo y sus frecuentes cambios estatutarios a modo, *Doña Perpetua* fue considerada por la revista *Forbes* como la número 1 entre los políticos corruptos de nuestra patria. En tales condiciones, Peña Nieto no dejó pasar la ocasión para legitimarse en forma fácil y la chiapaneca fue detenida y enviada a prisión acusada de hechos punibles. En la actualidad vive tras las

rejas, no habiendo sido respaldada ni siquiera por el CEN de su sindicato. Todo mundo le dio la espalda.

El sindicato blanco (2013-)

El arribo de Enrique Peña Nieto a la Presidencia de la República representa la culminación del programa neoliberal en México: la entrega de la industria petrolera y la industria eléctrica a las compañías trasnacionales, principalmente norteamericanas; las concesiones antinacionales en la minería a los monopolios mexicanos y foráneos, que imponen el saqueo de los recursos de la nación, la destrucción de la naturaleza y la expropiación de las comunidades indígenas y los campesinos; la persistencia de la supuesta *guerra contra el narcotráfico*, bajo supervisión gringa, que ha conducido y conduce al control de ciudades, regiones y estados enteros por parte del crimen organizado; la supresión de la soberanía nacional y la supeditación a los intereses y políticas de EU, y la eliminación de los derechos fundamentales de los trabajadores y el pueblo. Tal programa es apoyado por los *líderes blancos* del SNTE, que encabeza el señor Juan Díaz de la Torre.

Pero no sólo. La ofensiva legislativa de Enrique Peña Nieto modifica, regresivamente, los artículos 3º y 73 constitucionales, reforma la Ley General de Educación y expide la Ley para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente, que eliminan la bilateralidad en las relaciones entre los trabajadores de la enseñanza y el Estado, liquidan la estabilidad en el empleo, dejan en la indefensión al profesorado de educación básica de la SEP, eliminan la antigüedad como fuente de prestaciones y privatizan la educación. La dirección sindical oficialista del magisterio, en lugar de criticar, denunciar y combatir la llamada *reforma educativa*, la defiende, apoya y propaga. Estas modificaciones constitucionales y legales configuran, en realidad, una contrarreforma laboral que viola la Constitución General de la República, la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado y otros ordenamientos jurídicos.

En el Artículo 3º constitucional se establece: "...Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria de este artículo fijará los términos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional, con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. *Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley...*" Así, de un plumazo es suprimida la estabilidad en el empleo y el despido de trabajadores queda en manos de un órgano con características de empresa privada.

La reforma responsabiliza al personal docente de las condiciones en que se halla y desarrolla la educación pública en México, aunque cabe precisar que el análisis y las propuestas responden a las indicaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que dificultan el progreso de la educación y promueven medidas punitivas contra los maestros.

Para confundir al pueblo, han impulsado una enorme campaña contra los trabajadores de la educación la televisión, la radio, la gran prensa y otros medios de comunicación de masas. Destaca por su beligerancia *Mexicanos primero*, organismo que incluye a personeros de Televisa, Grupo Financiero Interacciones, Grupo Modelo, Grupo Lala, Cinépolis, Bimbo, Grupo Financiero Santander y FEMSA, que denuncia y exagera la venta y herencia de las plazas de profesores, las aviadurías de los parientes, amigos, amantes y correligionarios de los jefes gremiales, el ejército de comisionados sindicales y otras irregularidades que existen en el seno de la SEP, por la corrupción del *charrismo* y las autoridades federales y estatales. Los maestros son víctimas, no victimarios.

No hay vacío jurídico. La ley reglamentaria del apartado B del Artículo 123 constitucional en su Artículo 46 establece con precisión las causas de separación del servicio, e igualmente están instituidos los criterios de promoción del personal docente en los artículos 47 y 50 del mismo ordenamiento. En consecuencia, todas las modificaciones incluidas en la “reforma” peñista son violatorias de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Tampoco son respetadas las relaciones laborales de los maestros y la Secretaría de Educación Pública fijadas en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) en relación a los nombramientos, promoción y permanencia del personal docente.

No sólo se violan la Constitución, la Ley burocrática y el Reglamento de las CGT, sino también la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, que regula los cargos directivos y de supervisión, los medios de evaluación y las normas para el ingreso de trabajadores de base, los derechos y obligaciones de los servidores públicos y el ingreso, capacitación, evaluación y separación de los funcionarios.

Contra la gratuidad de la educación impartida por el Estado, se establece en el artículo 73 constitucional: “Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos, y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta”.

Jamás en la historia de la legislación laboral se había llegado a los extremos de las reformas de Peña Nieto. Ciertamente, las restricciones en materia laboral y sindical para los trabajadores en general y para algunos grupos de éstos, se impusieron en la Ley Federal del Trabajo (LFT) y en leyes y reglamentos especiales, como el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, publicado el 5 de diciembre de 1938; el Reglamento de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, del 20 de noviembre de 1937, y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, publicada el 28 de diciembre de 1963, que reglamenta el apartado B. El Estatuto Jurídico, el Reglamento bancario y la Ley burocrática tienen como rasgo distintivo el colocar a grupos de trabajadores en regímenes especiales que limitan o niegan total o parcialmente los derechos de contratación colectiva, de organización sindical y de huelga, aunque establecen la estabilidad en el empleo y la antigüedad como fuente de prestaciones.

Terminado el periodo de *reformas estructurales*, los cambios políticos no se dieron sin sus correspondientes cambios legislativos. El 4 de abril de 1941, se aprobó el nuevo Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, en el cual se recalca que dentro de cada unidad sólo se reconocería la existencia de un solo sindicato. Quedaba prohibido a los sindicatos adherirse a organizaciones o centrales obreras o campesinas. El Artículo 63 permanecía igual que en la versión de 1938, al establecer que las Condiciones Generales de Trabajo se fijarían, al iniciarse cada periodo de gobierno, por los titulares de la unidad burocrática afectada, oyendo al sindicato correspondiente, y el derecho de huelga sólo se ejercería si se daban “violaciones frecuentemente repetidas al Estatuto”.

Derrotados el movimiento ferrocarrilero en marzo-abril de 1959 y el movimiento magisterial en abril-agosto de 1960, el Estado hizo concesiones a la burocracia sindical y emprendió algunos cambios legislativos. El 5 de diciembre de 1960, se publicó la reforma y adición al artículo 123 constitucional, esto es, el apartado B del mismo, que estipuló que los trabajadores podrían hacer uso del derecho de huelga “*cuando se violen de manera general y sistemática los derechos que este artículo les consagra*”.

A fines del sexenio del criminal Felipe Calderón se produjo la reforma de la LFT que legaliza la subcontratación (*outsourcing*) y los contratos temporales; la contratación y el pago por horas, y otras aberraciones jurídicas que convierten a la Ley Federal del Trabajo en una auténtica ley al servicio de la gran burguesía desnacionalizada y pro gringa. Es una ley del capital. Sencillo.

Los retrocesos políticos en el mayor sindicato de México, con la llegada de Juan Díaz de la Torre al frente del SNTE, se resumen en los siguientes hechos: la conversión de éste en un sindicato ya no sólo *charro*, sino en una organización blanca cada vez más lejos de los intereses de los trabajadores de la enseñanza, del pueblo y de la nación mexicanos, que apoya reformas constitucionales y legales que afectan en sentido negativo los intereses y derechos de los agremiados del propio sindicato. En tales condiciones, el SNTE debería solicitar su ingreso a la Federación Nacional de Sindicatos Independientes, centro y cabeza del sindicalismo blanco en México cuya sede se localiza en Monterrey.

La supuesta “reforma educativa” no aborda los objetivos y contenidos de la educación, los métodos pedagógicos, la infraestructura escolar y el rol de los maestros, los educandos, los padres de familia y la sociedad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero en cambio, constituye una reforma laboral que liquida las conquistas magisteriales logradas en la lucha del Frente Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FUNTE), la Confederación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (CNTE), la Federación Mexicana de Trabajadores de la Enseñanza (FMTE), el STERM, el MRM y la Coordinadora Nacional.

El asunto es sumamente grave. La llamada reforma educativa, que de estructural no tiene absolutamente nada, no sólo mantiene las limitaciones legales en materia de contratación colectiva, de organización sindical y de huelga del antiguo Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, el apartado B del Artículo 123 constitucional y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, sino que elimina de un plumazo los aspectos

avanzados y progresivos de esos instrumentos jurídicos: la estabilidad en el empleo y la antigüedad como fuente de prestaciones. De tal tamaño es la agresión de los impulsores del neoliberalismo y de la globalización antinacional.

No se equivocan Pablo González Casanova, Raúl Vera López, Gilberto López y Rivas, Ana Esther Ceceña y otros intelectuales al señalar: “Se trata, en los hechos, de una reforma laboral-administrativa contraria al artículo 123 constitucional, que pretende dismantelar retroactiva e inconstitucionalmente los derechos adquiridos por el gremio magisterial, afectando su permanencia en el empleo, sus salarios y condiciones de trabajo y jubilación, así como los procesos de escalafón e ingreso, sin resolver, por otro lado, los problemas del rezago educativo, analfabetismo, falta de equidad, las escuelas multimodales y las graves carencias en la infraestructura escolar. Se rompe también con la gratuidad de la educación con la validación de las cuotas, y se pretende, con supuestas atribuciones de autonomía y ‘gestión escolar’, poner la carga económica sobre la sociedad y los padres de familia.

“Al mismo tiempo que el Estado se sustrae de sus obligaciones constitucionales, obliga al sistema educativo a depender de financiamientos externos espurios que pudieran tomar el control de las escuelas públicas, y ser administradas, en los hechos, por la iniciativa privada e, incluso, por asociaciones religiosas o de otra naturaleza, como el crimen organizado, todo lo cual pretende acabar con los candados de una educación pública, laica y gratuita.

“La reforma, por descansar en gran parte en el fetiche de una evaluación permanente, que tiene un carácter punitivo, por la estandarización y aplicación de pruebas como Enlace y Pisa, violenta el carácter plurilingüe, pluricultural y pluriétnico de la nación mexicana, además de hacer caso omiso de las diferencias sociales, económicas y de condiciones de vida y entornos familiares de los educandos y de los propios maestros. En consecuencia, es una reforma profundamente discriminatoria, racista y clasista, que violenta la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación*, el *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*, y los artículos 1 y 2 de la Constitución”.

No es ocioso afirmar que dada la evolución del *charrismo* magisterial en los últimos 24 años, el SNTE ha sufrido una constante pérdida de socios en alrededor de la mitad de las entidades federativas de la República, aunque algunos sindicatos existían desde antes. Existen, entre otros los Sindicatos Independiente de Trabajadores de la Educación de México, Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California, Estatal de Trabajadores de la Educación de Campeche, Independiente de Trabajadores de la Educación de Coahuila, de Trabajadores del IPN, Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla, Independiente de Trabajadores de la Educación de Tabasco, Único de Trabajadores de Enseñanza Media, Estatal de Trabajadores al [Servicio](#) de la Educación y Yucateco de Trabajadores Transferidos de la Educación. Algunos de estos sindicatos, como el de Baja California y el de Tabasco, son firmantes de la convocatoria para constituir una nueva central obrera y participan en la actual movilización magisterial.

En razón de lo señalado, el futuro del SNTE se perfila a grandes rasgos del siguiente modo: los *líderes blancos* continuarán debilitándose, en tanto que la CNTE y otras fuerzas democráticas se fortalecerán, mientras los pequeños sindicatos magisteriales existentes y otros que se formarán tenderán a adquirir mayor presencia. Es posible, pues, que los procesos de 1935-1938 y 1940-1943, de divisiones, reagrupamientos, nuevas divisiones y la unidad superior, se repitan con nuevas modalidades. Al tiempo.

1. Fuentes originales, libros y folletos

Archivo CEMOS.

Archivo General de la Nación.

Benavides Salinas, Eloy, *22 de Septiembre, un nuevo rumbo sindical*, México, Ed. del Magisterio, 1974.

CNTE, 1er. Congreso Nacional Democrático, *Resolutivos*, México, octubre de 1990.

--II Congreso Nacional, *Resolutivos*, Morelia, 1992.

--3er. Congreso Nacional, *Resolutivos*, México, diciembre de 1994.

Cuerpo Directivo Estatal del MRM, *No a la Comisión Ejecutiva. No al Congreso Extraordinario. Respeto a los acuerdos del IX Congreso*, Chihuahua, mimeo, 1974.

Dávila Esquivel, Humberto, *Sindicalismo crítico y propositivo*, vol. 1, México, Ed. del Mag. "B. Juárez", 1996.

Discurso del profesor Rafael Ochoa Guzmán durante la ceremonia en que asumió la secretaría general del SNTE para el trienio 2000-2003, el 15 de diciembre del año 2000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., mecano, 15-XII-00.

Exigimos solución democrática al conflicto de la Sección 8 de Chihuahua (Síntesis informativa), México, mimeo, mayo de 1977.

Frente Nacional de Unidad Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación, *Llamamiento-Reglamento*, México, Ed. del Mag., 1961.

Gordillo, Elba Esther, *La construcción de un proyecto sindical*, México, Taurus, 1995.

Intervención del Profr. Tomás Vázquez Vigil en la inauguración del IV Congreso Nacional Extraordinario del SNTE, Chihuahua, mecano, 13-XII-00.

Jonguitud Barrios, Carlos, *Teoría y acción del sindicalismo magisterial*. 1974, México, Ed. del Mag. "B. Juárez", 1976.

--*Teoría y acción del sindicalismo magisterial. Discursos*. 1975, México, Ed. del Mag. "B. Juárez", 1976.

--*Teoría y acción del sindicalismo magisterial. Discursos*. 1976, México, Ed. del Mag. "B. Juárez", 1976.

Larios Gaytán, Alberto, *El SNTE al servicio de la educación y del pueblo*, México, Ed. del Mag., 1964.

Martínez Martín, Ramón, *Pensamiento y acción política del líder nacional del magisterio. Mensajes del profesor...*, México, SNTE, s. f.

--*Pensamiento y acción de...*, Col. Vang. núm. 2, México, Ed. del Mag. "B. Juárez", 1981.

--*Pensamiento y acción de...*, Col. Vang. núm. 5, México, Ed. del Mag. "B. Juárez", 1982.

Peláez Ramos, Gerardo, *Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*, México, Ed. del STUNAM, 2ª ed., 2000.

--*Diez años de luchas magisteriales (1979-1989)*, México, Ed. del STUNAM, 1999.

--*Insurgencia magisterial*, México, EDISA, 1980.

--*Las luchas magisteriales de 1956-1960*, México, ECP, 1984.

--*El sindicalismo magisterial. 1935-1943*, México, SNTE, 1994.

Peraza, Gaudencio, *Por la educación al servicio del pueblo*, México, Costa-Amic, 1949.

Robledo Santiago, Édgar, *Solidaridad*, México, Ed. Oasis, 1966.

Salazar, Othón, *Informe del Cuerpo Directivo a la 1ª Asamblea Nacional*, México, ed. del CD del MRM, 1967.

Qué es la Fracción Revolucionaria del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Ideario y Reglamento), México, s. e., 1956.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, *Declaración de Principios y Objetivos de Vanguardia Revolucionaria del SNTE*, México, Ed. del Magisterio, 7ª ed., 1977.

--XIII Congreso Nacional Ordinario, *Alberto Miranda Castro al frente de una nueva y ardua jornada vanguardista*, México, Sría. de Pr. y Prop., 1983.

--III Congreso Nacional Extraordinario, *Resolutivos*, s. l., mimeo, s. f.

--*Informe de actividades que rinde el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE al 3er. Congreso Nacional Extraordinario*, México, Ed. del Mag. "B. Juárez", 1995.

--XVI Congreso Nacional Ordinario. Comité Ejecutivo Nacional, *Informe de labores 1995-1998*, vol. 1, s. l., s. f.

Valdés Vega, María Eugenia, *Participación de los maestros de primaria del Distrito Federal en la insurgencia magisterial de 1979-1983*, tesis, México, FLACSO, 1986.

Valdez Vega, Carmen Imelda, *Condiciones materiales de existencia de los maestros de primaria del DF (1972-1982)*, tesis, México, UAM, 1986.

Vallejo, Demetrio, *Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México*, s. p. i.

2. Artículos, revistas y periódicos

ABC del SNTE.

Así Es, órgano central del PSUM.

El Día.

El Popular.

La Jornada.

La Voz de México, órgano central del PCM.

Magisterio, revista del SNTE.

Oposición, órgano central del PCM.

Peláez Ramos, Gerardo, “El magisterio de primaria, destacamento de avanzada”, en *Apia virtual*, *Rebelión*, *Rebanadas de realidad* y otros portales.

--“El SNTE y las elecciones de 1952”, en *El Sol en la política*, núm. 9, 4-VI-91.

--“¿Arde la SEP?”, en *La Cultura en México* (suplemento de *Siempre!*), núm. 1095, 8-VI-83.

--“Crisis de Vanguardia Revolucionaria”, en *Página Uno* (suplemento político de *UnomásUno*), núm. 27, 28-II-82.

--“El movimiento magisterial se demuestra andando”, en *Socialismo*, núm. 2, agosto de 1989.

--“El XVI Congreso del SNTE”, en *Unión*, núm. 496, 25-III-98.

--“El SNTE estrena *maximato*”, en *La Jornada Laboral*, a. 8, núm. 87, 30-IV-98.

--“El IV Congreso Nacional Extraordinario del SNTE”, en *Unión*, núm. 583, 18-I-01.

--“Derechización del SNTE (2000-2002)”, en La Haine, *Movimiento de Bases Magisteriales* (Jalisco) y otros sitios de Internet.

--“La burocracia sindical magisterial y las elecciones”, en *Rebelión*, *Rebanadas de realidad*, *Apia virtual* y otros portales.

--“El objetivo: liquidar a la CETEG y el movimiento de masas”, en *Rebelión*, *La Haine*, *Rebanadas de realidad*, *Apia virtual* y otros sitios de Internet.

--“Importante victoria magisterial en Chiapas”, en *Apia virtual*, *Rebelión*, *La Haine*, *Boletín del MCM* y otros portales.

Proceso, revista dirigida por Julio Scherer García.

Reivindicación, revista del SNTE.

Revista Internacional, Praga, Caracas, México.

Sección IX, órgano del CE democrático de 1958-1960.

Unidad Magisterial.

UnomásUno.

Web del SNTE.